

EL CONSTITUCIONAL

DINASTICO.

ORGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en 1.º de Enero y terminan en los trimestros naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO en carta certificada. No se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz número 3 principal.

Número 6.421

ALICANTE, VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 1886

Año XX.—(TERCERA ÉPOCA.)

Alicante 10 de Noviembre de 1886

LODAZAL

A pesar del tiempo que hace, que el cielo descargó sobre nuestra poblacion algunos copiosos aguaceros, sin otro propósito que el de enlodar las calles, á pesar del tiempo decimos, continua en completa inaccion el cuerpo de policia urbana esperando sin duda que la accion del sol evapore los encharcamientos y seque los lodazales para que el vecindario pueda caminar sobre ellos.

Y á todo esto al finalizar el mes encontraremos en la pagaduria municipal cuadrillas de barranderos firmando nóminas, y llevándose, debidamente justificados por supuesto, muchos miles de pesetas, por haber volcado cincuenta carros ocupados por el comercio en las calles más céntricas de la poblacion y por haber revestido de arriba abajo á la mitad del vecindario de Alicante, de salpicaduras, de todo.

Y en tanto el mundo sin cesar (navega por el piélago inmenso del vacío.

Queremos decir, y en tanto el Ayuntamiento en su puesto, el cuerpo de policia urbana en el suyo, y las gentes habiéndose de cerra á cera, porque atravesar las ca-

llas es lo mismo que quererse tirar á un pantano con cieno al cuello.

Sobre todo, lo que ofrece una vista sorprendente es la carretera de la Esplanada y la de las estaciones de la via de Murcia y Madrid, cuando los rayos del sol en su ocaso, reflejan entre reverberaciones verde-esmeralda, por una superficie viscosa y nauseabunda; nunca en mejor ocasion que entonces dá muestras Alicante de su urbanizacion y de su cultura; los viajeros desde las estaciones se quedan indecisos, no sabiendo si volvieran á los pueblos de donde vinieron ó lanzarse como una piara al inmundido lozal.

En Alicante debíramos hacer rogativas para que no lloviese, ó para que cayese en medio de una espantosa rechifla un Ayuntamiento conservador, que por conservar conserva hasta el lodo de nuestras calles semanas enteras.

Hora es ya de que el vecindario se aperciba de que nada, absolutamente nada, debe esperar de unos procuradores a quienes falta el tiempo para procurar lo suyo, y como quiera que nos está hostigando la necesidad de la limpieza de nuestras calles y la urbanizacion de nuestra ciudad, urge que el público independientemente del Municipio atienda á sus intereses cuidando cada cual su acera y la parte

de arroyo que le corresponda; de este modo es como puede encontrarse Alicante limpio y aseado y no fiándolo á un cuerpo de policia urbana sin inspeccion, sin organizacion y constituido solamente á fines de mes ó al terminar cada quincena en la depositaria del Ayuntamiento para cobrar la nómina.

EL REAL DECRETO SOBRE SANIDAD MARITIMA.

Publica la «Gaceta» de anteyer un importante real decreto en que se reglamentan y reforman los servicios de Sanidad marítima, formando con los empleados de las direcciones de los puertos y de los lazaretos un cuerpo en el que se podrá sólo ingresar probando la suficiencia mediante ejercicios, y se reorganizan estos centros sobre bases nuevas en armonía con los datos de la experiencia.

Después de exponer en el preámbulo del decreto la necesidad de una reglamentacion que hoy no existe, porque se ha ido legislando según se presentaban las cuestiones, sin concierto ni unidad, y luego de hacer notar los defectos de los lazaretos, comprobados una vez más en la reciente visita del director general, y de recordar cómo la historia de las epidemias en este siglo prueba que ha penetrado siempre en España por las costas, pasa á formular de este modo las principales reformas.

Se exigen por el decreto circunstancias y requisitos al personal facultativo y administrativo con el objeto de que

se atienda mejor á los diferentes servicios que ha de prestar la policia sanitaria de nuestros puertos; y á fin de que tenga mayor estímulo y celo en el cumplimiento de sus deberes, se fijan condiciones de estabilidad en los cargos, limitando la facultad de su remocion á los casos de falta probada en el oportuno expediente.

Atiéndense en cuanto á los nombramientos los méritos justificados por la práctica y el buen desempeño de los cargos, á la par que las aptitudes y especiales conocimientos que el servicio reclama: se facilita el ingreso á los empleados de Sanidad marítima, así activos como casados, á los médicos de la armada y á todo el que, sin haber desempeñado cargo en el cuerpo, demuestre por medio de concursos y exámenes sus méritos sobresalientes.

El conocimiento de los idiomas es indispensable á este personal de la Administración, por ser el primero que entra en relacion con gentes que llegan á puertos de todos los países del globo; y por esto á los directores, á los médicos de visita de naves y á los secretarios se les exige que hablen el francés como idioma más generalizado; á los otros empleados se les admite como circunstancia recomendable y meritória la posesion de cualquier lengua extranjera, y á los intérpretes se les pide que hablen cuando menos, tres idiomas.

Se exige en el decreto que tengan la cualidad de médico los secretarios de lazaretos y puertos, y esto aumenta el número de los facultativos asignados á estos centros, sin gravámen para el presupuesto, permitiendo la sustitucion de los directores y médicos de visita en casos de enfermedad, sin necesidad de acudir á los honorarios y suplentes.

Los marineros de las falúas sanitarias tendrán el carácter de celadores, y el doble carácter de celadores que se dá á los tripulantes de las falúas sanitarias asegura la vigilancia.

Además, la aptitud para los oficios de frecuente aplicacion en los lazaretos que se pide para el desempeño de plazas de celadores, guardas fijos, así como á los marineros economizará otros gastos menores y permitirá atender sin demora á las pequeñas reparaciones en los edificios y mobiliario, evitando obras de consideracion y ahorrando grandes cantidades al Estado. Por esto mayor trabajo que se impone á los marineros, guardas y celadores, se les concede el derecho de nombrar suplentes cuando se inutilicen para el servicio.

Segun el preámbulo, la reforma se realiza obteniendo alguna economia. La cantidad consignada en presupuesto es suficiente para aumentar los sueldos de algunos de los médicos, secretarios, intérpretes y auxiliares; mejor que se alcanza suprimiendo personal inútil y cortando el abuso de los agregados.

No disponemos de espacio para consignar detalladamente el articulado del decreto, pero desde luego puede asegurarse que por el conocimiento que revela de los defectos de nuestra sanidad marítima, y por la unidad que viene á dar á su reglamentacion y su modo de funcionar en la práctica, está llamado

Folleto de «El Constitucional Dinástico»

65

68

Ferro carriles de Madrid Zaragoza y Alicante

ARTÍCULOS

Tarifas generales

Precio por tonelada y kilómetro en las líneas de

Zaragoza, Alicante, Toledo, Cartagena, Alcazar á Ciudad-Real, Córdoba, Huelva, Mérida, Aljucen á Cáceres y ramal de Linares.	Cuenca, Sevilla, Badajoz, Belmez, Delicias á Ciudad-Real, y ramal de Carmona.
--	---

PESETAS

á 399 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 41 pesetas tonelada.	0,1125	0,1125
Mármoles en bruto ó sin labrar, recorriendo de 400 kilómetros en adelante, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 45 pesetas tonelada.	0,0875	0,0875
Mármoles eserrados en tablas, sin pulimentar, embaldosados (véase Mármoles en bruto).		
Mármoles labrados, en estatuas de ornamentacion ó obras de escultura basta, que no sean objetos de arte, embalados convenientemente.	0,225	0,1625
Mármoles labrados, para chimeneas, cornisas, pilastras, frateros, prensa papeles, jarros y objetos de adorno de escaso valor, convenientemente embalados.	0,175	0,1375
Mármoles labrados, embalados convenientemente, para pilas, baños, mesas, fregaderos y otros objetos de uso doméstico.	0,15	0,1375
MAROMAS de cáñamo, nuevas ó usadas.	0,15	0,125
Maromas viejas (véase Trapos y otras materias de desecho.)		
MARTILLO-PILON ó martinete (véase Fundicion moldeada.)		
MATERIALES de construccion, recorriendo menos de 50 kilómetros.	0,15	0,125
Materiales de construccion, recorriendo de 50 á 150 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 7,25 pesetas tonelada.	0,1125	0,1125
Materiales de construccion, recorriendo de 151 á 270 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 17 pesetas tonelada.	0,10	0,10
Materiales de construccion, recorriendo de 271 kilómetros en adelante, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 27 pesetas tonelada.	0,075	0,075
MATERIAS inflamables ó de fácil explosion y ob-		

ARTÍCULOS

remitentes y consignatarios y recorriendo de 201 á 240 kilómetros sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 27,25 pesetas tonelada (1).	0,125	0,125
Maderas ordinarias de construccion y de carpinteria, aserradas, desbastadas ó descortezadas, en palos, tablas, tablones, traviesas, vigas y palos telegráficos de todos gruesos, pero cuya longitud no exceda de la del material, por vagones completos de 3 toneladas minimum cada vagon, siendo la carga y descarga de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios y recorriendo de 241 á 349 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 30 pesetas tonelada (1).	0,1125	0,1125
Maderas ordinarias de construccion y de carpinteria, aserradas, desbastadas ó descortezadas, en palos, tablas, tablones, traviesas, vigas y palos telegráficos de todos gruesos, pero cuya longitud no exceda de la del material, por vagones completos de 8 toneladas minimum cada vagon, siendo la carga y descarga por cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios y recorriendo de 350 kilómetros en adelante, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 39,25 pesetas tonelada (1).	0,0625	0,0625

(1) Las maderas cuya longitud exceda de la del material de la Compañia se facturarán por un minimum de 2.000 kilogramos, siempre que para su transporte necesiten emplearse dos vagones, y por un minimum de 4.000 kilogramos cuando exijan el empleo de tres vagones.—En uno y otro caso se aplicará el tipo correspondiente á las maderas que se trasportan sin distincion de recorridos.—Sin embargo, los remitentes tendrán la facultad de com-

Tarifas generales

Precio por tonelada y kilómetro en las líneas de

Zaragoza, Alicante, Toledo, Cartagena, Alcazar á Ciudad-Real, Córdoba, Huelva, Mérida, Aljucen á Cáceres y ramal de Linares.	Cuenca, Sevilla, Badajoz, Belmez, Delicias á Ciudad-Real, y ramal de Carmona.
--	---

PESETAS

remitentes y consignatarios y recorriendo de 201 á 240 kilómetros sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 27,25 pesetas tonelada (1).	0,125	0,125
Maderas ordinarias de construccion y de carpinteria, aserradas, desbastadas ó descortezadas, en palos, tablas, tablones, traviesas, vigas y palos telegráficos de todos gruesos, pero cuya longitud no exceda de la del material, por vagones completos de 3 toneladas minimum cada vagon, siendo la carga y descarga de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios y recorriendo de 241 á 349 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 30 pesetas tonelada (1).	0,1125	0,1125
Maderas ordinarias de construccion y de carpinteria, aserradas, desbastadas ó descortezadas, en palos, tablas, tablones, traviesas, vigas y palos telegráficos de todos gruesos, pero cuya longitud no exceda de la del material, por vagones completos de 8 toneladas minimum cada vagon, siendo la carga y descarga por cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios y recorriendo de 350 kilómetros en adelante, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 39,25 pesetas tonelada (1).	0,0625	0,0625

17

á producir un cambio saludable en este ramo importantísimo de la administración española.

«El Liberal» copia un suelto de «La Union» en el que le parece insólito el contenido del comunicado de los señores Sanante, Carratalá y Porcel, referente al acta satisfactoria que firmamos en la casa Ayuntamiento, y esclama como Perico el de «Los Valientes.»

«¿Oyes Paca?»

¡Vaya que lo oye! Ya saldrá el raton y lo arreglará todo.

Cortamos de nuestro apreciable colega «El Graduador»:

«El «Buenas Noches!» diario elegido por los conservadores del Ayuntamiento para dar á conocer lo que hacen, lo que piensan y lo que quieren, nos ha dado la noticia de que el señor Alcalde presidente del Municipio que tan bien se conduce en materia legal y administrativa, nos ha denunciado al señor Juez de Instrucción por habernos permitido discutir acerca del alcance del Acta coloberrima que, revestido con el carácter de autoridad ha exigido al propietario y director de El CONSTITUCIONAL DINASTICO.»

No tenemos noticia de que el señor D. Julian de Ugarte hubiese querido distinguirse con el honor de probarse en los tribunales de justicia, que ha visto visiones, descubriendo en ese artículo nuestro, algo que puede ofenderle. Es más, lo estamos dudando aun por mucho que esta clase de noticias suelen confirmarse siempre, y lo estamos dudando, porque no considerábamos tan susceptible al Presidente del Ayuntamiento; pero sea como fuere, allí nos encontrará D. Julian de Ugarte á demostrar como tres y dos son cinco, que en todas partes donde se discorre bien, el encargo que dió á tres concejales, para exigir una reparación á ofensas reales ó supuestas, se interpreta y se traduce por preliminares de un duelo. Así lo ha comprendido la opinion pública y en este juicio nos hemos inspirado para la serie de consideraciones que hemos hecho bajo el punto de vista moral y jurídico.

Y que estamos en un derecho perfecto al comentar el Acta y la forma desusada que se le ha dado, no tiene la menor duda. Públicos han sido los hechos; en ellos se ha interesado todo el mundo y pública ha sido tambien el Acta, cuya lectura ha recomendado los diarios que la han insertado en sus columnas. Tenemos, pues, un derecho

incuestionable á comentar y á censurar lo que encontramos en ella digno de censura.

¿No le entonde así el Sr. Ugarte? Tanto peor.

A nosotros no ha de amilanarnos el proceder suyo. Antes al contrario: pensamos censurar más, mucha más atención á todas las operaciones, acuerdos y decisiones del Ayuntamiento que preside, hasta hacerle comprender que sus años, su posición, el cuidado asiduo y constante que reclaman sus particulares intereses que forzosamente han de sufrir graves quebrantos fijando toda su atención en el Ayuntamiento, recomiendan que dimita el cargo que se empeña en sostener.»

A nosotros no nos extraña ni sorprende la conducta del alcalde de esta capital, porque afiliado hasta hace pocos años al partido moderado y émulo de los Narvaez y de los Gonzalez Brabo, recuerda lo que en sus buenos tiempos se hacia para que las autoridades pudieran moverse con eje propio en el círculo de la política y de la administración.

Llevando á los tribunales al primero que chiste, ó al periódico que comente ó censure cualquiera de sus actos, es de la manera como puede granjearse, no el aprecio del público que detesta estos procedimientos por haber pasado de moda, sino el aplauso de los pocos políticos que quedan de aquella generación que todo lo metia en quicio á fuerza de sablazos y deportaciones.

Desengáñese el señor Alcalde, su imaginación no está ya para estos mareos, y nosotros que le queremos bien y deseamos que viva largos y dilatados años, le aconsejamos que presente su dimision con la jubilación que le corresponde, por los servicios prestados al partido que dirige el cronista del Excelentísimo Ayuntamiento.

Dice «El Liberal»:

«Hoy se reunirán los señores que componen la comision de ornato y policía urbana del Ayuntamiento con objeto de tratar asuntos de gran importancia para esta capital, entre los que figuran las condiciones de altura, ventilación y construcción en general, de las edificaciones que en lo sucesivo se levanten en esta capital.»

Si, eso falta, que se ventile todo, y sobre todo, que se trate del lodo

que inunda las calles de la población.

Suponemos que esa comision de ornato será presidida por el señor alcalde, que llegará desde su casa al Ayuntamiento lleno de barro, si todavia no se ha dispuesto que la policía urbana desembarace la vía pública de esta inmundicia.

Dice nuestro apreciable colega «El Graduador»:

«¿Queríamos de nuestros colegas que tuvieran á bien satisfacer esta pregunta.»

«Llovió en Alicante durante el día 20 de Octubre último?»

Es conveniente averiguarlo para poder estudiar si están bien aplicados unos jornales de ciertas cuentas que inspeccionamos ayer.»

«Volvemos á las andadas? Advierta «El Graduador» que es peligroso lo que se propone averiguar.»

Para el Ayuntamiento todos los días llueve, para los labradores nunca, y con esta confesion estamos siempre bien con los labradores y con el Ayuntamiento.

Aquí es menester saber nadar y guardar la ropa.

Dice «El Liberal»:

«¿Habrá algún que nos diga para qué sirve el inspector de carronjes?»

Solamente el alcalde puede decirlo.

Para estorbo.

Dice nuestro apreciable colega «El Graduador»:

«El teniente de alcalde D. Florentino de Elizacín, víctima de la saña conservadora, ha presentado al Gobierno civil de la provincia un razonado recurso, en solicitud de que sea revocado por dicha autoridad, el acuerdo del Ayuntamiento por el cual se reorganizó el personal de la Comision de Policía urbana y se le destituye de la presidencia de esta comision.»

Uno de los fundamentos en que se apoya el Sr. Elizacín para su reclamación, es la misma Real orden de 16 de Marzo de 1883 invocada por el Ayuntamiento para variar el personal de las comisiones, una vez que para llevar á cabo esta medida ha de justificarse previamente la necesidad de la reorganización acordada, bien por constitucion viciosa ó bien por falta de idoneidad de

los individuos que componen estas comisiones.

Suponemos que el señor Armesto hará justicia seca en el asunto.»

La verdad es, que á nuestro gobernador civil se le están presentando cuestiones de administración y disquisiciones de derecho para poner de relieve su extraordinario talento y gran competencia en estos asuntos, y se está haciendo de rogar no sabemos por qué.

El público, apercibido de las contiendas administrativas y de derecho, suscitadas estos dias entre el Ayuntamiento conservador y nuestro querido amigo y correligionario D. Florentino de Elizacín, teniente alcalde de la municipalidad, espera soluciones de nuestra primera autoridad civil que sienten jurisprudencia en los anales de la pública administración, y como estas tardan, de aquí la impaciencia que en todos se nota.

El Sr. Armesto está haciendo bueno aquel adagio que dice:

«Quien mucho vale, mucho debe hacerse de rogar.»

Dice «El Liberal»:

«Es exagerado el número de mendigos que asaltan al transeunte en las calles de nuestra capital.»

Ignoramos por qué nuestras autoridades no toman algunas medidas sobre esto, como creemos que lo hacen en otras capitales.»

Mendigos y barro. ¿Qué mejor reflejo puede tener la época de la dominación de los conservadores en el municipio de Alicante?

Solo falta que el Sr. Viravens saque la manta morellana para visitar á nuestras primeras autoridades como lo hacia en tiempo de Ruiz Corbalán.

Ayer mañana se vió en juicio oral y público, ante la seccion segunda de la Audiencia de esta capital, la causa procedente del Juzgado de Centaína, seguida contra Fernando Mullor, por lesiones inferidas á su convecino José Sancho, con una piedra.

El fiscal, en vista del resultado de las pruebas practicadas durante el indicado acto, ha sostenido las conclusiones de su escrito de calificación, interesando de la Sala que se imponga al procesado la pena

de un mes y un dia de arresto mayor.

El letrado defensor; nuestro particular amigo D. Antonio Albert, en vista tambien del resultado de las indicadas pruebas, ha modificado su escrito de calificación, conformándose con la petición del señor fiscal.

Hoy se verá en juicio oral y público, ante la seccion segunda de dicho tribunal, una causa procedente del Juzgado de Orihuela, seguida contra Trinitario Poveda y tres más, por el delito de disparo de arma de fuego.

De la defensa de los procesados se ha encargado el letrado D. Emilio Sanante.

Tambien se verá ante la seccion primera, otra causa formada en el Juzgado de esta capital, por tentativa de violación, seguida contra José Tormo.

Se ha autorizado al Ayuntamiento de Torreveja, para que el día 8 de Diciembre, día de la Virgen, se disparen fuegos artificiales en aquel pueblo.

Ayer se celebró en el Juzgado de Instrucción la subasta de la Plaza de Toros de esta capital, habiendo sido adjudicada al postor D. José Sella Espi, por la cantidad de 155.230 pesetas.

Hemos oido decir que muy en breve continuarán los trabajos de aquella obra.

Segun el decreto que publica la «Gaceta» del 17, sobre sanidad marítima, son de primera clase la dirección de Alicante, de tercera Denia y Torreveja, y de cuarta Jávea y Santapola.

En el tren correo de ayer llegó á esta capital nuestro querido amigo y correligionario D. Idelfonso Sansano, oficial de la Diputación y Secretario particular de nuestro respetable amigo el Diputado á Cortes D. Enrique Arroyo.

En la estacion del ferro-carril le esperaban varios correligionarios que le obsequiaron despues con un espléndido almuerzo en la fonda del Vapor.

ARTICULOS

Tarifas generales
Precio por tonelada y kilómetro en las líneas de

Zaragoza, Alicante, Toledo, Cartagena, Alcazar á Ciudad-Real, Córdoba, Huelva, Mérida, Aljucén á Cáceres y ramal de Linares.	Cuenca, Sevilla, Badajoz, Belmez, Delicias á Ciudad-Real, y ramal de Carmona.
--	---

PESETAS

Maderas finas ó exóticas, en bruto, en vigas ú otras piezas sin aserrar ni labrar, como caoba, palosanto, ébano ú otras similares, recorriendo menos de 200 kilómetros.	0,175	0,1375
Maderas finas ó exóticas, en bruto, en vigas ú otras piezas sin aserrar ni labrar, como caoba, palosanto, ébano ú otras similares, recorriendo de 200 á 299 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 34,75 pesetas tonelada.	0,15	0,1375
Maderas finas ó exóticas, en bruto, en vigas ú otras piezas sin aserrar ni labrar, como caoba, palosanto, ébano ú otras similares, recorriendo 300 kilómetros ó más, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 44,75 pesetas tonelada.	0,125	0,125
Maderas finas ó exóticas, como caoba, palosanto, ébano ú otras similares, aserradas ó en chapa.	0,175	0,1625
Maderas y palos de tinte, recorriendo menos de 350 kilómetros.	0,1375	0,1375
Maderas y palos de tinte, recorriendo de 350 á 449 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 48 pesetas tonelada.	0,125	0,125
Maderas y palos de tinte, recorriendo 450 kilómetros ó más, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 56,25 pesetas tonelada.	0,10	0,10
Maderas para pipas y toneles (véase Deulas.)		
Madera (Pasta de) para fabricacion de papel (véase Papel comun para imprimir, etc.)		
MAGNESIA preparada.	0,225	0,1625

pletar el cargamento de los vagones con maderas de otras ó de iguales dimensiones, en cuyos casos se aplicarán, per cada vagon completo, los tipos señalados segun recorridos para las maderas que se transportan en condiciones ordinarias.

ARTICULOS

Tarifas generales
Precio por tonelada y kilómetro en las líneas de

Zaragoza, Alicante, Toledo, Cartagena, Alcazar á Ciudad-Real, Córdoba, Huelva, Mérida, Aljucén, á Cáceres y ramal de Linares.	Cuenca, Sevilla, Badajoz, Belmez, Delicias á Ciudad-Real, y ramal de Carmona.
---	---

PESETAS

MAIZ (véase Cereales).		
MALVA VISCO verde (Raiz de) (véase Raiz de regaliz).		
MAMPUESTES (véase Materiales de construcción).		
MANGANESO (véase Minerales de hierro, de cobre, etc.)		
MANGUITARÍA.	0,225	0,1625
MANTAS de lana y de algodón para abrigo.	0,175	0,1625
MANTECA fresca, en rama ó derretida.	0,225	0,1625
Mantequilla rancia ó en coco.	0,175	0,1625
Mantequilla salada.	0,175	0,1375
MANTONES (géneros de punto) de Cataluña.	0,175	0,1375
MANZANAS.	0,175	0,1375
MAPAS.	0,225	0,1625
MAQUINARIA y mecánica embalsada.	0,15	0,125
Maquinaria y mecánica no embalsada, con responsabilidad, y recorriendo menos de 400 kilómetros.	0,15	0,1375
Maquinaria y mecánica no embalsada, con responsabilidad, recorriendo 400 kilómetros ó más, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 59,75 pesetas tonelada.	0,125	0,125
Maquinaria y mecánica no embalsada, sin responsabilidad, recorriendo menos de 400 kilómetros.	0,1375	0,1375
Maquinaria y mecánica no embalsada, sin responsabilidad, recorriendo 400 ó más kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 54,75 pesetas tonelada.	0,1125	0,1125
MÁQUINAS de coser (véase Maquinaria).		
MARCOS para cuadros ó espejos.	0,225	0,1625
MARFIL en bruto.	0,175	0,1625
Marfil trabajado.	0,225	0,1625
MARIPOSAS ó lamparillas (véase Lamparillas).		
MÁRMOL en bruto ó sin labrar, recorriendo menos de 300 kilómetros.	0,1375	0,125
Mármoles en bruto ó sin labrar, recorriendo de 300		

Ha sido aprobado por el gobernador civil, el reglamento por que se ha de regir el Ateneo de esta capital.

Ha llamado mucho la atención del público, que el comunicado que publicó en la tarde de ayer «Buenas Noches», estuviese solo suscrito por el Sr. Porcel, lo que demuestra las discrepancias de los Sres. Carratalá y Senante en las afirmaciones que el señor Porcel sienta.

Así es como tenía que concluir. Después de todo, en los tribunales de justicia se sabrá la verdad.

Hemos oído elogiar muchísimo la defensa que nuestro querido amigo D. José María Andreu hizo anteayer en la Audiencia de lo criminal y en un juicio oral celebrado contra Manuel Tormo en el que se le acusaba del delito de asesinato cometido contra Cristóbal Cárceles, de Orihuela.

El Sr. Andreu sostuvo en un brillante informe, elocuente y bien meditado informe, la absolución de su patrocinado, diciendo que si bien existían algunos indicios de su culpabilidad, no eran estos lo bastante para fundar en ellos la imposición de una pena tan grave como la solicitada por la autoridad, y manifestando también que no aparecía tan claro como se suponía, el que la muerte del Cárceles hubiese sido á consecuencia de la herida, y sostuvo por último, que para en el caso de que la Sala considerase al procesado autor del delito, no procedía calificarlo de asesino, y únicamente de homicidio, con la

concurrencia de dos circunstancias atenuantes, por lo que en todo caso debía de imponerse cuando más la pena de nueve años de prisión mayor con las accesorias.

Al acto asistió numeroso público. Reciba el Sr. Andreu nuestra felicitación más entusiasta.

SECCION DE NOTICIAS

Se halla vacante en el pueblo de Agros la plaza de médico cirujano titular con la dotación de 750 pesetas anuales. Los aspirantes á ella podrán dirigir sus solicitudes y demás documentación al Ayuntamiento de dicha villa.

A la dotación por parte del Municipio de las 750 pesetas mencionadas, hay que añadir sobre unas 1.000 más, á que, poco más ó menos, se calcula ascenderán las iguales del vecindario del referido pueblo.

Es esperado de un momento á otro en esta capital nuestro querido amigo el diputado por el distrito de Denia, D. Justo Tomás Delgado.

Alcántara los trabajos de ganar terrenos al mar que la compañía del ferrocarril de Murcia ha emprendido, para el establecimiento de una vía que conduzca al contramuelle.

El Ayuntamiento trata, por lo que parece, de destituir del empleo de contador de fondos del municipio á don Adolfo Lloret.

De la única manera que quedarán en el misterio muchas cosas de la administración municipal de un pueblo de la Marina, es reponiendo á su Ayuntamiento conservador, como parece que está decretado.

Se encuentra todavía delicado de salud nuestro querido amigo D. Antonio Galdó Lopez, director de «El Graduador.»

Es posible que desaparezca del

estado de la prensa uno de los periódicos vespertinos que vé la luz pública en esta capital.

La feria de Monóvar que se celebrará en la última decena del mes corriente, promete estar sumamente concurrida y animada.

En dichos días actuará en el elegante coliseo de la mencionada población, la compañía lírica dramática que dirige el reputado maestro D. Francisco J. Risco, habiéndose designado para ser representadas La Tempestad, Los Comediantes de Antaño, Boccaccio, El Pañuelo de Yerbas, Coro de Señoras y Los Madgyaras.

GAOETILLAS

Teatro Circo. — Directamente de Londres llegará muy en breve á esta capital la notable compañía inglesa, de la que forma parte la más grande maravilla del mundo, las cuatro hermanas Spiller, las cuales ejecutan sorprendentes trabajos á cuatro trapecios mecánicos alumbrados por luz eléctrica, el non-plus-ultra del arte de la gimnasia, trabajo nunca visto en España. Personal hermosísimo! Riquísimo vestuario! Elegantes aparatos! Nuevos y variados ejercicios.

Personal artístico. — Señoritas. — The four Sisters Spiller. — Emely — Gertrude. — Bessen. — Chatarine. — Katy Crosswell. — Marry Harold. — Fanny Percival.

Caballeros. — Jonney. — Selfield. — Gevige. — Edward. — Williams. — Pierson. — Joushon. — Harry.

¡Doce velocipedistas! ¡Doce patinadores!

El abono se abrirá después de la tercera función, á fin de que el público pueda apreciar el mérito de los artistas.

El debut se anunció oportunamente.

Ahogado. — Estando anteayer un falcucho pescando frente al Agua amarga saltó á la embarcación una vía de agua

yéndose á pique y ahogándose uno de los tres pescadores que la tripulaban.

Lo celebramos. — Acaba de establecerse en la calle Mayor un comercio de chancas de madera para transitar por las calles de Alicante en época de lluvias y de nevadas.

Hé aquí un negocio que á nadie se le habrá ocurrido y que hará fortuna.

Profesor de esgrima. — Mr. Hugartof ruso, acaba de abrir su colegio para dar lecciones de esgrima y de equitación en la plaza de Alfonso XII, en el que la juventud puede aprender á tirar el sable y el florete. — Precios baratos.

Por poco la pierde. — Ayer una pobre mujer que llevaba una criatura de pocos meses en brazos, se le cayó dentro del barro al querer atravesar la carretera de la Esplanada y tuvo que buscarla con un palo y remover el lodo, de igual manera que si le hubiese caído una moneda de diez céntimos.

Para esta operación hubo necesidad de que se pararan una larga hilera de carruajes que dando tambos transitaban por aquel sitio ante el temor de que pudiesen cojerle entre las ruedas.

Aceto de Hígado de Bacalao. — Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverancia en unión del Pectoral de Anacahita ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de consunción y tisis.

El aceite preparado por Lanman y Kemp es el único absolutamente puro. — 79.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Calenturas. — En cualquiera de sus formas, se curan radicalmente por los polvos febrifugos, por las pilulas febrifugas y por los frascos del febrifugo preparados especiales del Dr. Aguiló,

medicamentos todos de seguros resultados para la curación de toda clase de tercianas, cuartanas y diarias. Se dan prospectos de cada una de estas especialidades en la farmacia de su autor Dr. Aguiló, Mayor 51, Alicante.

SECCION LOCAL

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cuatro de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 37 y 1/2 palmos.

Pared descubierta 31 y 1/2 id

De cieno 127 id.

Entrán doshilas.

Salen dos y medio hilas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 15 de Noviembre de 1886. — El director, F. de S. Maisonnave.

ULTIMA HORA

Telegramas de «La Tarde».

Madrid 18 (12,25 m.)

Se han reunido los progresistas para ampliar la coalición.

Han tratado detenidamente el dar un voto de confianza á los diputados.

Desmientese que el cólera se haya presentado en Buenos Aires

Madrid 18 (1 t.)

Definitivamente se ha asegurado hoy, que los izquierdistas combatirán al gobierno en la próxima legislatura.

Los conservadores lo tratarán benévolemente.

Es de esperar que Inglaterra, Austria é Italia, acaben por coaligarse contra Rusia.

ALICANTE

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 44 y 43

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

(No confundirse) Mayor, 13, 15 y 17.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgadas hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las abricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Asucias. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Verdugos. Trincadores. Ficheros. Triángulos. Barrenas.

Guillames. Tenzas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escófnas. gieras. Serruchas.

Borbiques. Fomones. Gubias. Roblones. Escudras. Destornilladores. Cuchillas.

Quincalla.

Saletas. Sombretoras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-manias. Corta plumas. Lancetas. Pelnes. Batidores. Gutaperchas. Petacas.

Boisas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedoras. Cucharones. Navajas.

Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujas. Hules. Plumeros. Anteojos. Grifos metal.

AGUAS MINERO-MEDICINALES NACIONALES Y EXTRANJERAS

de uso más generalizado y de mas reconocidas aplicaciones al tratamiento y curacion de las diversas afecciones estomacales, intestinales y génito-urinarias.

Manantiales.—AGUAS DE VALS.—Aplicaciones

DESIRÉE—Es la fuente deseada por los que padecen del estómago: en atención á que las aguas de este manantial tienen la propiedad de acelerar las digestiones, neutralizar las acideces y favorecer el apetito.

SAINT-JEAN.—Por su especial mineralización, constituye una deliciosa agua curativa de las dispepsias, las gastralgias, inapetencias y pesadez del estómago. Conviene á las personas delicadas, nerviosas y propensas á congestiones cerebrales.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II

AL BELLO SEXO. DEPIILATORIO.

Este auxiliar del tocador, se hace indispensable donde las señoras tengan que estinguir inoportunos vellos. Una sencilla aplicación de cuatro ó cinco minutos, son suficientes para hacerlos desaparecer, dejando la region depilada tersa y lison sin producir la menor molestia, manchas ni escitacion en el cutis mas delicado. A cada frasco, acompaña un detallado prospecto. Precio 3 pesetas frasco. Depósitos: Farmacias R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante y Mayor 27 y 29 y Serrano 44 Madrid.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS DE TOMAS M. PEREZ Mayor, 12, Alicante.

Altas novedades PARA CABALLEROS Y SEÑORAS

En este conocido y acreditado establecimiento, se ha recibido el más estenso y completo surtido en géneros de novedad que jamás se ha conocido en esta capital.

Las importantes partidas de géneros que esta casa compra especialmente en el ramo de pañería, le permite competir á precios con las primeras fábricas. Así lo acreditan los muchísimos vendedores y el público en general, que reconociendo positivas ventajas, vienen á surtirse en ella.

Los precios á que se venden en esta casa los ricos trajes de gran novedad, tanto ingleses como de Sabadell, asuetos á los verdaderos inteligentes, por su gran baratura.

De géneros para gabanes, tricotés y estambre, tupelines negros y castores, hay cuanto pueda desearse á precios ventajosísimos.

En paños para capa tiene esta casa depósito por cuenta de uno de los mejores fabricantes, siendo sus precios exactamente iguales á los que aquel tiene establecidos en fábrica.

Se han recibido también gran surtido de ricas telas de alta novedad para abrigos de señoras, lanas de todas clases para vestidos, astracanes y felpas de seda para adornos y cuantos géneros puedan desearse para la presente temporada, entre ellas un abundante surtido en alfombras de todas clases.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander y la Coruña; el 21 para las Antillas.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico, el vapor A. LOPEZ.

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE, Y servicio á ILOILO Y CEBU.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE MINDANAO, saldrá de Barcelona el 1.º de Diciembre de 1886. De Barcelona, el día 1.º de cada mes.

Estos vapores admiten carga con sus indicaciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios con-

venenciales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

Compañía general de Seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 64.

CAPITAL DE GARANTIA

10.000.000 DE PESETAS.

Esta Compañía se dedica á constituir capitales y á crear rentas cuyas operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Las combinaciones de seguro á prima fija que tiene establecidas la Compañía son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.

Delegación de la Compañía en esta provincia, calle de San Fernando, número 7.—Alicante.

JUAN ALTED NAVARRO, DECANO DE PROCURADORES DE ALICANTE

Se ha trasladado á la casa calle de Villegas, núm. 1, 3.º cuyo despacho ofrece á sus clientes y amigos.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.
 COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
 AGENCIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SAN FERNANDO, 7. ALICANTE,



MELROSE
 RESTAURADOR DEL CABELLO
 El positivo que restablece las cejas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Barberías. Depósito Principal: 111, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.
 En Alicante: D. G. A. Lopez, calle Mayor 43, 45, 47. D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
 DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
 EFICACES CONTRA LAS
 Anginas, Erup. Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.
 Las Pastillas Nielk, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.
 Se venden en todas las farmacias.
 Para evitar imitaciones y falsificaciones, véase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinto rojo.

FARMACIA
 de los hijos de Rodriguez Hernandez
 calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.
DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,
 preparada por los farmacéuticos
 D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.
 Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid
 Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.
 Se halla de venta en las principales farmacias de España.

CHOCOLATES
 TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA
 DE
MATIAS LOPEZ LOPEZ
 MADRID.—ESCORIAL.
 26 MEDALLAS DE PREMIO
 Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.
 Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.
 Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.
 EXIGIR LA VERDADERA MARCA
 OFICINAS: PALMA ALTA, 8

LINEA DE VAPORES
 ENTRE
Bilbao, Sevilla, Marsella
IBARRA Y COMPAÑIA
 SEVILLA
 Vapores.—Cabo Machichaco, Cabo Mayor, Cabo Ortigal, Cabo Trafalgar, Cabo Creus, Cabo Finisterre, Cabo Palos, Cabo Peñas, Cabo Torres, Cabo Santa Maria, Itálica, Vasco, Vizcaya, La Cartuja, Triana, Ibaizabal, Luchana.
 Salidas de Alicante todos los lunes para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Lisboa, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao; y para Valencia, Tarragona, Barcelona, Gette y Marsella.
 Se admite carga con trasbordo para Burdeos y para Génova, Liorna, Civita-Vecchia y Nápoles.
 Consignatarios, G. Ravello é hijo, Calatrava, 21.

LA MARGARITA EN LOECHES.
 ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.
 Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.
 No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.
 En competencia La Margarita con todas las similares, é que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea:
EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR
 concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.
 Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis veterada, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardín 35, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

La Morene
 Pectoral de Anacahuita
 Dirigir los pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taitout, 55, París.
 En Alicante, D. J. C. Bellido.
PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de
Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.
 MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BAGALAO DE LANMAN Y KEMP
 puede decirse que es un remedio infalible contra todas las Afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.
 De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sr. Vicente Forer y compañía Barcelona.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS
 EXTRANJERAS Y DEL PAIS:
 ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violín, guitarra, etc.
 Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salón, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos.
 La MASCOTA y su libreto, valeses, polkas, rigodones y fantasías sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos taclados.
 ANTONIO FALCO, Constitución, 11

GIMNASIO HIGIENICO
 22 Castaños, 22
 HORAS DE CLASE
 De niños, de 12 á 1 de la mañana.
 De niños, de 5 á 7 de la tarde.
 Clases especiales.

LINEA DE VAPORES
 ENTRE
SEVILLA Y MARSILLA
 Servicio semanal fijo por los vapores Segovia, Cuadra y compañía.
 VAPORES, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALEITE, GUADALINA
 Servicio semanal fijo por los vapores Segovia, Cuadra y compañía.
 Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Geta y Marsella.
 Se admite carga con trasbordo para Burdeos y para Génova, Liorna, Civita-Vecchia y Nápoles.
 Consignatarios, G. Ravello é hijo, Calatrava, 21.

PARSONS Y GRAEPEL
 (ANTES DAVID E. PARSONS.)

 ALMACEN: MONTEÑA, 16. antes 29
 DEPÓSITO: CLAUDIO GOELLO, 48
 MADRID.
 Prensas y demás máquinas
 Catálogos gratis y franco.

PILDORAS HOLLOWAY.
 Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber: impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza se neutraliza con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.
 Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de la artude é forficantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envueltada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.
 La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa fría y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los moles de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
 Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
 Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su pretario el PROPIETARIO HOLLOWAY, en su establecimiento número 524, Oxford Street, Londres.

VINOS DE QUINA.
 SIMPLE Y FERRUGINOSO Preparados por R. Hernandez.—Calle Mayor, números 27 y 29. Madrid. Estos Vinos, de un gusto agradable, se usan como tónicos reconstituyentes; estomacal y febrífagos, y dan excelentes resultados en la inapetencia, anemia cloro anemia, requitismo y postración de fuerzas. Precios 14 y 18 reales.
 Único depósito en Alicante, Farmacia de la señora Viña de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

LAS INFALIBLES
 NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

 Curación radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente sin temor á que se reproduzcan.
 Se usa devolviendo el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.
 PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondiente instrucción para el uso seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ,
 FARMACEUTICO,
 calle Mayor, número 22, ALICANTE.

COMPANIA COLONIAL
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
 Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París
 CON DOS MEDALLAS.
CHOCOLATES
 GRAN MEDALLA DE ORO
 SOPAS COLONIALES
 MEDALLA DE BRONCE
ACREDITADOS CAFÉS
 los únicos premiados
 DE LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFIA
 GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
 Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.
 Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20
 Sucursal Montera, 8
MADRID.
 Puntos de venta, en todos los principales comercios de ultramarinos y confiterías.

MAQUINAS PARA COSER, Singer.

 Única Sucursal en Alicante,
 5, MUÑOZ, 5,
 Algodones, sedas, agujas, aceite y piezas sueltas.